INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/2019 PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA, DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE 2,4 M² EN LA ESCUELA BASICA N° 3.000 SAN FERMÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA KUARAHY RESE DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID N° 370160

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve siendo la hora siete con treinta minutos (07:30 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúnen los miembros del comité evaluador a efectos de elevar al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el dictamen técnico resultante del análisis de los documentos presentados en el marco de la "Licitación por Contratación Directa (CD) N° 09/2019 para la ejecución de obras con la descripción "Reparación de un aula, dirección y construcción de servicio sanitario de 2,4 M² en la Escuela Básica N° 3.000 San Fermín ubicada en la compañía Kuarahy Rese del distrito de San Juan Nepomuceno identificado en el SICP con el ID N° 370160 de manera a corroborar que los documentos obrantes cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Que, el comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° ___/2019 de fecha jueves tres (03) de octubre del año dos mil diecinueve conformado por los siguientes integrantes: Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con cedula de identidad N° 5.014.457; Universitaria Esmelda Ruiz Díaz con cedula de identidad N°5.787.719 auxiliar administrativo de la Institución.

Que, para la presente licitación la convocante ha cursado invitación a través del portal del SICP a las siguientes firmas oferentes:

N°	Firma Oferente	RUC N°
1	Orlando Gusther Cañiza Aquino	2223168
2	Itapoty SA	80052690
3	Blas Sebastián Santa Cruz Arevalos	4142342
4	Mario Alberto Villaverde Lugo	2374960
5	Liliana Noemí Maidana González	4191786

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha miércoles dos (02) de octubre del dos mil diecinueve una sola firma oferente se ha presentado al llamado licitatorio de referencia, por lo que se ha determinado actuar de conformidad a los preceptos legales establecidos en la Resolución DNCP N°522/15 Artículo 2° que expresa…."*Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado".* En tal sentido la máxima autoridad dispuso la realización de la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de la obra correspondiente a la firma que se detalla a continuación:

1	**Filadelfia S. A.**	**RUC N° 80065887 - 6**

Al momento de la apertura las firma presentó los siguientes documentos:
"Filadelfia S.A." - una carpeta (ORIGINAL)
a)- Formulario de Oferta b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; d)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. e)- Declaración Jurada de no empleo a menores f)- Patente comercial g)- Certificado de Origen h)- Constancia de SIPE

Posteriormente se procedió a ordenar la oferta de mayor a menor:

1- Empresa: "FILADELFIA S. A." - RUC N° 80065887- 6 Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL.

Lote N° 1: Guaraníes diecinueve millones quinientos tres mil IVA Incluido (Gs. 19.503.000 IVA Incluido)
Lote N° 2: Guaraníes setenta y siete millones setecientos quince mil IVA Incluido (Gs.77.715.000 IVA Incluido)
Oferta Total: Guaraníes noventa y siete millones doscientos dieciocho mil IVA Incluido (Gs.97.218.000.- IVA Incluido)

Miembro del Comité Evaluador

Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/2019 PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA, DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE 2,4 M² EN LA ESCUELA BASICA N° 3.000 SAN FERMÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA KUARAHY RESE DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID N° 370160

Seguidamente, luego de ordenar la oferta y prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada por la firma oferente de conformidad a los términos establecido en el pliego de bases y condiciones en concordancia con el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2.051/03 obteniendo el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Patente Comercial	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de NO Empleo a Menores
1	FILADELFIA S. A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, según se puede constatar en el acta de apertura NO se formularon observaciones al momento de presentar la propuesta económica.

Seguidamente el comité evaluador procedió a verificar a través de la página digital del Ministerio de Industria u Comercio (MIC) la tramitación o no por parte del oferente de la autorización del Certificado de Origen Nacional de manera a acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el Pliego de bases y condicione PBC. En tal sentido realizada la verificación pertinente por los medios digitales se constata que la firma FILADELFIA S. A. solicito el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el N° 64232en fecha veintisiete (27) de setiembre de dos mil diecinueve (2.019).

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA**

Oferente	
FILADELFIA S.A. - RUC N° 80065887 - 6	
Lote N° 1	Gs. 19.503.000.-
Lote N° 2	Gs. 77.715.000.-
Oferta Total	Gs. 97.218.000.-

Posteriormente el comité evaluador verifica la oferta de la firma **Filadelfia S. A.** procediendo a la verificación y análisis del cumplimiento de los precios unitarios ofertados y porcentaje del rango establecido superior al 30% del precio referencial y/o superior al 20% del precio referencial.

Lote N° 1:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje más/menos	
1	Levantar pared de15	12	M2	85.000	84.150	- 1%	Cumple
2	Revoque de pared	38	M2	45.000	44.550	- 1%	Cumple
3	Aberturas de madera	1	Unidad	1.100.000	1.089.000	- 1%	Cumple
4	Balancines con vidrios	0,6	M2	480.000	475.200	- 1%	Cumple
5	Instalación eléctrica	1	GL	1.200.000	1.188.000	- 1%	Cumple
6	Artefactos fluorescentes 1 X 40	6	Unidad	150.000	148.500	- 1%	Cumple
7	Piso Cerámico PI 4	4	M2	95.000	94.050	- 1%	Cumple
8	Instalación sanitaria y Desagüe	1	GL	6.687.000	6.620.130	- 1%	Cumple
9	Pozo ciego y cámara séptica	1	GL	4.200.000	4.158.000	- 1%	Cumple
10	Azulejos	15	M2	85.000	84.150	- 1%	Cumple
11	Pintura de pared	38	M2	20.000	19.800	- 1%	Cumple
12	Pintura de techo	4	M2	30.000	29.700	- 1%	Cumple
13	Pintura de aberturas	1	Unidad	60.000	59.400	- 1%	Cumple

Lote N° 2

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje más / menos	
1	Desmontaje de techo	104	M2	20.000	19.800	- 1%	Cumple
2	Construcción de techo con tejas y tejuelón	104	M2	280.000	277.200	- 1%	Cumple
3	Vigas de H°A°	21	M/L	250.000	247.500	- 1%	Cumple
4	Levantar pared de 15	2	M2	85.000	84.150	- 1%	Cumple
5	Pilares de 35 X 35	7,5	M/L	95.000	94.050	- 1%	Cumple
6	Revoque de pared	162	M2	45.000	44.550	- 1%	Cumple
7	Aberturas de madera	2	Unidad	1.100.000	1.089.000	- 1%	Cumple
8	Balancines con vidrio	7	M2	480.000	475.200	- 1%	Cumple
9	Instalación eléctrica	1	GL	2.000.000	1.980.000	- 1%	Cumple
10	Artefactos fluorescentes 2 X 40	4	Unidad	180.000	178.200	- 1%	Cumple
11	Alumbrado tipo público	2	Unidad	650.000	643.500	- 1%	Cumple
12	Ventiladores	3	Unidad	600.000	594.000	- 1%	Cumple
13	Contrapiso	82	M2	30.000	29.700	- 1%	Cumple
14	Piso cerámico PI 4	82	M2	95.000	94.050	- 1%	Cumple
15	Zócalo cerámico	40	M/L	35.000	34.650	- 1%	Cumple
19	Pintura de pared	162	M2	20.000	19.800	- 1%	Cumple
20	Pintura de techo	104	M2	30.000	29.700	- 1%	Cumple
21	Pintura en aberturas	8	Unidad	60.000	59.400	- 1%	Cumple
22	Piso guarda obra alisado con muro	36	M2	100.000	99.000	- 1%	Cumple
23	Limpieza de obra	1	GL	407.500	403.425	- 1%	Cumple

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/2019 PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA, DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE 2,4 M² EN LA ESCUELA BASICA N° 3.000 SAN FERMÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA KUARAHY RESE DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID N° 370160

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente *Filadelfia S.A.* se constata que los precios unitarios se encuentran dentro del rango del porcentaje del treinta (30%) por ciento por debajo del precio referencial y no superan el veinte (20%) por ciento por encima del costo referencial, por lo tanto los costos unitarios se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

Disponibilidad presupuestaria del llamado:

Disponibilidad Presupuestaria			Oferta – Filadelfia S.A.	
Lote N° 1	Gs.78.500.000.-	> /	Lote N° 1	Gs. 19.503.000.-
Lote N° 2	Gs.19.700.000.-	> /	Lote N° 2	Gs. 77.715.000.-
Total	Gs.98.200.000.-	<	Total	Gs. 97.218.000.-
Diferencia inferior de Gs. 982.000.-				

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma Filadelfia S.A. se encuentra por debajo del precio referencial del llamado, por lo tanto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Posteriormente el comité evaluador selecciona la oferta de la firma *Filadelfia S.A.* cuya documentación es susceptible de ser analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el PBC del llamado de referencia en virtud a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de carácter Formal	Oferente FILADELFIA S. A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Copia autenticada del acta de la última asamblea societaria.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	Cumple
Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016,2017,2018 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017,2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% *el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente*	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio sea superior al treinta /30%) como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
Ultimo paga del IVA – Formulario 120	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m3 Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts Camioneta tipo furgón para traslado de personal Camioneta tipo pick up para acarreo de material Herramientas manuales Pala cargadora Vibro compactador Herramientas varias para la construcción Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia 3 Ayudantes Como mínimo Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Experiencia General en Okras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% de la oferta presentada, se podrán presentar facturas o contratos con instituciones públicas o privadas para comprobar el requisito. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	
Experiencia Específica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período que abarca los años 2016, 2017,1018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o refacción de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si los miembros que componen la sociedad de la firma oferente y/o sus representantes, son funcionarios (permanentes o contratados) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno o si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que los mismos no se encuentran entre los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Página Web www.documentos.gov.py, este Comité de Evaluación deja constancia que los miembros que componen la sociedad de la firma oferente y/o sus representantes no se encuentran vinculados entre los registros verificados..

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a los ratios financieros del oferente, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo el siguiente resultado:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 1 - 2016	**Año 2 - 2017**	**Año 3 - 2018**	**Promedio**	**Coeficiente medio**	**Oferente**
						Filadelfia S. A.
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	17.738.190	171.738.190	2.668.878	64.048.419	0,060	Cumple
Total del Activo (TA)	1.060.991.246	1.060.991.246	1.069.941.835	1.063.974.776		
Patrimonio Neto (PN)	1.043.253.056	1.043.253.056	1.067.272.957	1.051.259.690		
Activo a corto plazo (AC)	1.058.983.540	1.058.983.540	1.067.934.129	136.951.082	83.520	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	17.738.190	17.738.190	2.668.878	12.715.086		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	-	-	410.853.246	136.951.082	16,120	Cumple
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-	-	25.487.784<	8.495.928		

Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente Constructora del Sur cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con capacidad legal, técnica y financiera conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por lotes contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 370160 se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 09/2019 para la ejecución de obras con la descripción "Reparación de un aula, dirección y construcción de servicio sanitario de 2,4 M² en la Escuela Básica N° 3.000 San Fermín ubicada en la compañía Kuarahy Rese del distrito de San Juan Nepomuceno a la empresa Filadelfia S.A. con RUC N° 80065887 - 6 representada por el señor Antonio Ariel Silvero Ojeda con cédula de identidad N°6.239.724, para el lote N° 1 por la suma de: Guaraníes diecinueve millones quinientos tres mil IVA Incluido (Gs. 19.503.000 IVA Incluido), lote N° 2 Guaraníes setenta y siete millones setecientos quince mil IVA Incluido (Gs.77.715.000 IVA Incluido), Oferta total lote N°1 + lote N° 2 Guaraníes noventa y siete millones doscientos dieciocho mil IVA incluido (Gs. 97.218.000 IVA Incluido) salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Lic. Blanca E. Morínigo
Miembro del Comité Evaluador

Univ. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador